

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

Presentes:

Comité Ejecutivo Superior Nacional: Kattia Rivera Soto, Presidenta a.i., Gustavo Viales Villegas, Secretario General, Karen Porras Arguedas, Sub Secretaria General, Marco Cercone Cabezas, Sub Tesorero.

Expresidentes, excandidatos o sus representantes: Mario Vargas Serrano, Roberto Gallardo Núñez, José Manuel Peña Namoyure, Rolando Araya Monge.

Representantes nacionales y provinciales: Óscar Izquierdo Sandí, Sidney Elizondo Ross, Catalina Coghi Ulloa, Ricardo Sancho Chavarría, Francisco Nicolás Alvarado, Rafael Humberto Arias Fallas, Eugenio Román Ocampo, Karla Prendas Matarrita

Representante de los movimientos: Floribeth Venegas Soto.

Ausentes con excusa: Raquel Castro Cordero, Vanessa Rodríguez Rodríguez, Carlos Roverssi Rojas, Mario Vargas Serrano, Antonio Álvarez Desanti, Maureen Fallas Fallas, Paulina Ramírez Portuguesez, Luis Aguilar Villareal, Viviana María Badilla López.

Ausentes sin excusa: Luis Fernando Chacón Monge y María José Corrales Chacón, Victor Hidalgo Solís.

Al ser las 18:54 horas inicia la sesión.

1. Aprobación actas anteriores.

-La Presidenta a.i. consulta por observaciones a las actas de las sesiones anteriores. Al no presentarse observaciones, solicita la aprobación correspondiente.

Acuerdo No. 1:

Se acuerda aprobar las actas de las sesiones No. 12-2020 y 13-2020. Aprobado por unanimidad.

2. Asuntos de la Presidencia.

-La Presidenta a.i. se refiere a la nota que se remitió a la Presidencia de la República apoyando la candidatura de la Expresidenta Laura Chinchilla al Banco Interamericano de Desarrollo.

2.1. Aprobación Reglamento sesiones virtuales

-La Presidenta a.i. presenta un cuadro comparativo de la propuesta de artículos para el reglamento interno operativo. Señala que, la comisión que se había designado para revisar

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

el reglamento no conoció este documento y, por ello, sugiere que se remita como un insumo a la comisión, para que sea revisado y en la próxima sesión se presente una propuesta final para ser aprobada.

Acuerdo No. 2:

Se acuerda remitir a la comisión integrada para la revisión del reglamento interno operativo del Directorio Político Nacional (DPN), el cuadro comparativo que recopila la discusión de artículos, con el fin de que realice el análisis correspondiente y presente una propuesta final de reglamento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.

2.2. Reglamento Liberacionistas Distinguidos

-La Presidenta a.i. señala que se cuenta con un texto base para nombrar a partidarios como liberacionistas distinguidos. Propone que se conforme una comisión para que revise este texto y presente un documento final para aprobación.

-El señor Rafael Arias consulta si la designación de estas distinciones es un tema ya aprobado. Señala que, desde su experiencia, otorgar este tipo de distinciones ha sido un asunto complicado que puede generar roces.

-La señora Kattia Rivera indica que, la propuesta de reglamentar este proceso viene desde el periodo en que el señor Guillermo Constenla fungía como presidente del Partido. En esa oportunidad, se planteó el compromiso de presentar un texto que ayudara a reglamentar la designación de liberacionistas distinguidos.

-El señor José Manuel Peña indica que, en ese entonces, se había presentado al DPN una propuesta para designar, como liberacionistas distinguidos, a los señores Bernal Jiménez y Francisco Morales.

-El señor Sidney Elizondo consulta que si el ordenamiento interno señala algún lineamiento al respecto.

-El señor Óscar Izquierdo hace lectura al inciso l) del artículo 78 Estatuto. En este inciso se apunta que el DPN tiene entre sus funciones el reconocimiento de los méritos y trayectoria de partidarios.

-La Presidenta a.i. señala que la propuesta de contar con un reglamento es para normar lo dispuesto en el inciso l) del artículo 78. Consulta si existe un acuerdo para plantear un

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

reglamento que permita normar lo dispuesto en el inciso l), artículo 78, del Estatuto y regular el proceso de designación de liberacionistas distinguidos.

Acuerdo No. 3:

Se acuerda elaborar un reglamento para normar el trámite y designación de partidarios como liberacionistas distinguidos. 16 votos a favor, 0 abstenciones, 1 voto en contra del señor Rafael Arias. Aprobado por mayoría. Acuerdo firme.

-La señora Kattia Rivera sugiere que se conforme una comisión encargada de revisar el texto base y elaborar una propuesta de reglamento. La comisión es integrada por el señor Mario Vargas y la señora Floribeth Venegas.

Acuerdo No. 4:

Se integra una comisión conformada por el señor Mario Vargas y la señora Floribeth Venegas, para revisar el texto base y preparar una propuesta de reglamento para la designación de liberacionistas distinguidos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.

-La Presidente a.i. señala que, ha revisado el seguimiento de acuerdos del DPN y queda pendiente abordar nuevamente el tema del Tren Electrónico Urbano y recibir nuevamente al equipo de economistas.

-El señor Francisco Nicolás señala que, en el tema del tren eléctrico se había acordado realizar dos audiencias y apunta que, también se debe ir agendando la discusión de la venta de activos del Estado.

-El señor Ricardo Sancho se refiere a la nueva convocatoria de economistas. Apunta que, su propuesta es de fondo y tiene que ver con la función de análisis que debe desempeñar el DPN. Es necesario dar continuidad y estudiar las medidas que se necesitaran para responder a los retos económicos.

-El señor Roberto Gallardo señala que el DPN debe continuar con la práctica de invitar expertos, para discutir temas y plantear criterios, pero hay que limitar la apertura de estos espacios a aquellos temas en los que el DPN tenga interés y para ello, podría hacerse una consulta previa que permita definir los temas sobre los cuales se tiene un interés de discutir.

-La Presidenta a.i. indica que se va a revisar el instrumento para hacer esta definición.

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

-El señor Marco Cercone sugiere que, la definición de los temas debe ir ligado a los asuntos que se están abordando la Fracción Legislativa (FL).

3. Asuntos de la Secretaría General

-El Secretario General indica que abordará tres temas puntuales. El primer tema, es la remisión a los Tribunales de Ética y Disciplina (TED) y de Elecciones Internas (TEI) del listado de las personas que integran las estructuras internas vigentes y participaron con otras agrupaciones políticas, durante la anterior campaña electoral municipal.

Señala que, el propósito es el que el TED inicie con el procedimiento correspondiente. Indica que, este caso es el más visible y fácil de tratar ya que queda claro que estas personas, siendo integrantes de la estructura interna, participaron con otros partidos políticos. El otro caso es el de liberacionistas que participaron con otras agrupaciones, pero que no integran ninguna estructura y para esta situación, se requiere de un proceso más cuidadoso.

-El señor José Manuel Peña consulta por el manejo que se va a seguir con este listado que se trasladó al TED.

-El Secretario General indica que, el TED aplicará el procedimiento que el Estatuto señala para este caso. La Secretaría General cumple la función de remitir la información para que se revise y se proceda de conformidad.

-El señor José Manuel Peña consulta por el manejo que se va a aplicar con la prensa.

-El Secretario General indica que, este manejo le correspondería al TED. En el caso de que la información trascienda a la prensa, debe ser este órgano el que se refiera al ser el encargado del proceso.

-La señora Floribeth Venegas consulta por el trámite y manejo que se aplicará en este proceso.

-El Secretario General indica que, este trámite se enmarca en las disposiciones que establece el Estatuto y lo que se pretende es que se cumpla con el ordenamiento interno. Indica que, si el DPN tiene interés se puede convocar al Presidente del TED para que se refiera al trámite.

Como segundo punto, se refiere al crédito con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Indica que, este crédito no requiere de la aprobación la Asamblea Legislativa, para ser

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

formalizado, sino que, se gira según las reservas del Banco Central, lo que lo hace un tema interno del Gobierno. Este crédito se consolida para financiar al presupuesto actual y no obliga al país a aplicar reestructuraciones específicas. El propósito del crédito es evitar que el país adquiera deuda más costosa para poder financiarse.

El tercer punto se refiere a la presentación de las Secretarías de Planes y Programas y de Comunicación que han iniciado un proceso para transparentar la página web del Partido y ofrecer información relevante. Cede la palabra para que se proceda con la exposición.

3.1. Presentación de la Secretaría de Planes y Programas y de la Secretaría de Comunicación.

-Con el uso de la palabra los señores Paul Stephen, Secretario de Comunicación y Juan Pablo de La Herrán, Secretario de Planes y Programas. Se refieren a la propuesta de rediseño de la página web y promoción de una transformación digital en el Partido (ver anexo 1).

-El Secretario General indica que el Partido cuenta con mucha información de forma dispersa. Esta es una propuesta para transparentar al Partido y rendir cuenta del trabajo que se hace.

-La señora Karla Prendas agradece la exposición. Señala que, la propuesta está abordando un concepto de un partido político abierto. Se trata de dar un espacio para la modernización y transparencia y esta medida ha venido siendo aplicada por el país. Este esfuerzo requiere de coordinación y trabajo conjunto para que sea exitoso y se pueda ampliar a otros espacios.

-El señor Rafael Arias agradece la exposición. Señala que, la transparencia y la interacción con las bases son fundamentales para un partido político. Esta transformación requiere de inversión, voluntad y, para que sea sostenida, necesita de una persona que dé el seguimiento que se requiere a la interacción con el Partido.

-El señor Sidney Elizondo agradece la exposición. Señala que, el Partido ha dejado de comunicar y por eso reconoce que ha habido un esfuerzo para mejorar esta situación. Sugiere que la señora Karla Prendas se integre a esta propuesta, dada su experiencia en materia de parlamentos abiertos. Concuera con el señor Rafael Arias sobre la necesidad de hacer una inversión, para iniciar con esta transformación y mantenerla.

-El señor Rolando Araya considera que la presentación realizada es un avance significativo en los objetivos de cómo el Partido desea presentarse a los partidarios y a la sociedad. Indica

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

que, le sorprende que esta presentación que la haya realizado el Secretario de Planes y Programas, siendo un tema de comunicación. Apunta que, anteriormente, había revisado la transformación de la organización territorial del Partido y la disminución de su impacto en la dinámica del Partido. La estructura del Partido fue concebida para la movilización, pero ahora este esquema no pesa, lo que pesa es el tema de la comunicación.

-El Secretario General indica que, el Secretario de Comunicación y Planes y Programas participaron en este esfuerzo. Apunta que, lo importante es ver las falencias por el fondo y abordarlas.

-El señor Óscar Izquierdo agradece la exposición. Señala que, la propuesta es una oportunidad para que el Partido adopte posiciones transparentes. Considera que, la propuesta debe tropicalizarse para adaptarse aún más a la realidad partidaria. El Partido ha hecho un buen trabajo, por ejemplo, en el manejo financiero que ha realizado la señora Paulina Ramírez y el señor Marco Cercone, pero no se divulga y entonces el esfuerzo no tiene alcances.

En cuanto a la comunicación política, indica que el DPN conformó una comisión para definir la comunicación política que debe realizar el Partido. Es necesario ir alineando los esfuerzos y vincular esta propuesta con la comisión de comunicación política que el DPN conformó, porque la propuesta debe dotarse de contenido para poder comunicar.

-El señor Ricardo Sancho agradece la exposición. Apunta que, el tema de la confianza afecta a los partidos políticos y existe además una dificultad para establecer conexión con la gente. El Partido debe rescatar el aspecto de lo público. Es necesario crear una respuesta a la pluralidad de ideas en el Partido y esto se logra a través de estas plataformas. Concuerta con el señor Rafael Arias respecto a la necesidad de invertir y dar contenido a la propuesta.

-La señora Karla Prendas recomienda que, para dar seguimiento a la propuesta, en la siguiente sesión debe adoptarse una moción en la cual se establezca el compromiso de crear un partido abierto. Propone que se cree una comisión encargada de coordinar a todas las partes que se requerirán para la estructuración y diseño de los contenidos. Señala que, desea ser parte de esta comisión y sumarse al trabajo. Agradece al señor Paul Stephen por el trabajo que ha realizado en el área de comunicación.

-El señor Francisco Nicolás agradece el trabajo realizado. Indica que la presentación será un insumo en la discusión de la mesa de trabajo de organización territorial. Asimismo, señala

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

que, esta propuesta requiere de un apoyo logístico y debe irse alineando un soporte para dar seguimiento a la iniciativa.

-El Secretario General rescata que la presentación incluye varios elementos como por ejemplo el detalle de las personas que integran las estructuras internas, algunos de los indicadores expuestos, sobre los cuales el Partido tiene la información y se puede ir publicando. Señala que se reunirá con la señora Karla Prendas para plantear una moción y comunicar los avances.

Asimismo, en relación con la comisión conformada para ver el tema de comunicación política, señala que esta comisión sí se reunió y planteó una propuesta que no se pudo realizar por la pandemia, pero estas propuestas deben retomarse.

-El señor Juan Pablo de la Herrán señala que el artículo 98 del Estatuto no define las funciones de las secretarías. Su propósito como secretario de planes y programas fue plantear una propuesta para responder a una falencia que tenía el Partido. Apunta que, todos los indicadores expuestos pueden abordarse y si bien hay que crear contenidos, para ello se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Comunicación. Apunta que, hay una desvinculación contempla entre el DPN y las bases y la militancia y este tipo de situaciones son las que se deben cambiar.

-El señor Paul Stephen indica que ha conformado un equipo de trabajo para responder a los retos de comunicación del Partido. Se trata de un equipo multifuncional y multidisciplinario. Señala la importancia de que el Partido asuma posiciones, la población espera que se tomen posiciones claras. Es necesario identificar las causas que abraza el Partido y llegar a la ciudadanía que no se identifica con ninguna agrupación política.

-El señor Óscar Izquierdo se refiere a la comisión conformada para la comunicación política y considera que esta comisión puede ayudar a la coordinación de la propuesta. Sugiere a las señoras Karla Prendas, Kattia Rivera y el señor Rafael Arias, para que se integren a esta tarea.

-El señor Marco Cercone señala que ya existe una propuesta de la comisión y la ejecución le corresponde ahora al Comité Ejecutivo Superior Nacional (CESN).

-La Presidenta a.i. se refiere a la comisión conformada para ver el tema de la comunicación política. Indica que, retomar los aportar los aportes y complementar esfuerzos.

4. Discusión de documento presentado por el compañero Eugenio Román.

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

-El señor Eugenio Román se refiere al convenio firmado entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Poder Judicial, el cual facilitaba que, en caso de requerirse una autopsia, los cuerpos no tuvieran que ser trasladados a San José y este examen pudiera realizarse en Guanacaste. En días anteriores, se señaló la posibilidad de se terminase con este convenio y por ello procedió a solicitar el espacio para presentar la situación al DPN.

Sin embargo, gracias a la intervención de los diputados, se ha logrado que el convenio se mantenga.

5. Asuntos Varios

-La señora Karen Porras indica que dos alcaldes liberacionistas se encuentran contagiados por el COVID-19 y recomienda el Partido les remita un mensaje de apoyo en esta situación.

Asimismo, solicita que se adopte un acuerdo en el que se le solicite a la FL revisar los efectos que tendría sobre las municipalidades el proyecto de ley 21546, específicamente lo dispuesto en el artículo 3 del proyecto.

El señor Gustavo Viales señala que se compromete a comunicarse con el señor Luis Fernando Chacón para revisar este asunto.

-La señora Floribeth Venegas felicita a los señores Juan Pablo de La Herrán y Paul Stephen por el trabajo. Se refiere a la situación que enfrenta el movimiento cooperativo con el pronunciamiento de la OCDE.

-El señor Gustavo Viales señala que la mayoría de la FL está de acuerdo con la iniciativa presentada por el movimiento cooperativo.

5.1. Documento enviado por la Fiscal del Partido, Michelle Chinchilla a los miembros del Directorio.

-La Presidenta cede la palabra para referirse a la nota.

-El señor José Manuel Peña propone que, se posponga el tema para la siguiente sesión, al no encontrarse presente la proponente.

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

-El señor Rafael Arias señala que la nota no es de recibo. La actividad que promueve el señor Rolando Araya es un tema personal. Debe responderse que, este no es un asunto que deba conocer el DPN.

-El señor Roberto Gallardo coincide con el señor Rafael Arias. Recomienda que solamente se dé el recibido de la nota. Apunta que, este tema no es competencia del DPN y, además, expresa su inconformidad al haberse remitido la nota al DPN y que, simultáneamente, circulara en medios de comunicación.

-La Presidenta a.i. indica que es la tercera ocasión en que la fiscalía hace una observación al DPN y, a la vez, se circula en la prensa. El señor Rolando Araya hace este señalamiento desde su índole personal y considera es necesario ser cuidadosos con el manejo de la marca Partido.

-El señor Francisco Nicolás concuerda que en que debe darse por recibida la nota. Apunta que, la posición del señor Rolando Araya es un tema personal y adicionalmente, sugiere que la Presidencia y la Secretaría General se comuniquen con la Fiscalía y discutan sobre el proceder que se ha aplicado en este caso.

-El señor Óscar Izquierdo considera que debe conocerse el tema y no dejarlo únicamente como un recibido. El Partido no puede permitir que se coarte la libertad de expresión a una persona y debe manifestarse en defensa del derecho de la libertad de expresión. Apunta que, se debe hacer un esfuerzo en unir a la familia liberacionista y no invertir esfuerzos en provocar la desunión. No solo se trata de dar por recibida la nota, sino que, se debe indicar que esta no es de recibo.

-El señor Ricardo Sancho concuerda con lo expuesto. Apunta que no está de acuerdo con que se coarte la libertad de expresión.

-La señora Karla Prendas llama a tener cautela con el tema. Señala que, hubo una tendencia a intentar politizar el tema y lamenta que no esté presente la señora Michelle Chinchilla. Apunta que, todos tienen posiciones y eso no tiene por qué politizarse. Hay que evitar caer en las trampas de la manipulación de las redes. Considera que, la posición del señor Rolando Araya debe respetarse y evitar acentuar la desunión.

-El Secretario General expresa su molestia por la filtración. Apunta que, no es la primera vez que ocurre este tipo de situaciones y espera que se erradique esa cultura de filtración y se

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 14-2020 reunión virtual
05 de agosto del 2020

apliquen las sanciones del caso. En ningún momento la posición del señor Rolando Araya puede entenderse como una posición partidaria.

-El señor Sidney Elizondo concuerda con las posiciones presentadas y solicitan que se tome la sugerencia planteada por el señor Francisco Nicolás de hablar con la señora Michelle Chinchilla.

Al ser las 21:56 horas, sin más asunto que tratar, se levanta la sesión.